

GESTIÓN DOCUMENTAL - DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

07 DE MAYO DE 2025



A continuación encontrará el listado de expedientes en actas de eliminación documental, implementadas desde el 05 de Julio del año 2022 para su revisión.

Le informamos que si su radicación se encuentra en el listado publicado y desea recoger los documentos antes de ser destruidos, debe hacerlo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, presentando la petición ya sea a través de los canales virtuales de atención, o en su defecto, acercándose presencialmente a nuestra oficina.

Culminados los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, los documentos especificados en cada acta serán destruídos en su totalidad.

OJO – se trata de los planos, memorias y demás anexos que fueron objeto de estudio PERO NO son los documentos finales aprobados de cada expediente tramitado .

EXPEDIENTES:

25126-1-22-0040	25126-1-23-0073	25126-1-23-0133
25126-1-22-0028	25126-1-23-0080	25126-1-23-0134
25126-1-22-0064	25126-1-23-0083	25126-1-23-0135
25126-1-22-0075	25126-1-23-0085	25126-1-23-0150
25126-1-22-0080	25126-1-23-0095	25126-1-24-0067
25126-1-22-0081	25126-1-23-0111	25126-1-24-0074
25126-1-22-0075	25126-1-23-0114	25126-1-24-0076
25126-1-22-0086	25126-1-23-0124	25126-1-24-0085
25126-1-23-0006	25126-1-23-0126	25126-1-24-0092
25126-1-23-0031	25126-1-23-0128	25126-1-24-0097
25126-1-23-0039	25126-1-23-0129	25126-1-24-0117
25126-1-23-0061	25126-1-23-0130	25126-1-24-0128
25126-1-23-0062	25126-1-23-0131	25126-1-24-0163
25126-1-23-0070	25126-1-23-0132	25126-1-25-0001
25126-1-23-0071		